



Fracción VI: El plan de desarrollo, las metas y objetivos de sus programas operativos y la información completa y actualización de sus indicadores de gestión y resultados.

Nombre del documento: Plan municipal de desarrollo

Periodo en que se publica: Administración municipal 2012-2015

Unidad administrativa responsable de poseer la información

Secretaría

Nombre y firma del titular de la unidad administrativa:

* Jorge



Nombre y firma del titular de la UMAIP: Landy Estilito Hau Kancab

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍO
MUNICIPAL
2012-2015
DZAN' YUCATAN

Fecha de generación del documento:

20 de Noviembre de 2012

Fecha de actualización de la información:

15 - Abril - 2013



Dependencia:

Oficio Núm.:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2012-2015
Dzan, Yucatán, México

Asunto:

EN LA LOCALIDAD, MUNICIPIO DE DZAN, YUCATAN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN EL PALACIO MUNICIPAL LOS C.C. LUIS MANUEL NOVELO KU, PRESIDENTE MUNICIPAL; TOMASA SERRAITA PALOMO, SÍNDICO MUNICIPAL; JORGE ALBERTO PACHECO INTERIAN, SECRETARIO MUNICIPAL; MARIA LETICIA KULLANES, REGIDORA; JORGE ANTONIO ESCOBEDO JIMENEZ, REGIDOR; A EFECTO DE CELEBRAR UNA SESION DE ORDINDARIA CABILDO DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
3. DECLARATORIA DE EXISTIR QUORUM LEGAL.
4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
5. ANALISIS ESTUDIO, DISCUSION, EN SU CASO APROBACION POR PARTE DE LOS REGIDORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DZAN, YUCATAN.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESION.

COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL SECRETARIO MUNICIPAL LEYÓ EL ORDEN DEL DIA MEDIANTE EL CUAL SE DESARROLLARÁ LA PRESENTE SESION ORDINARIA.

COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA EL SECRETARIO MUNICIPAL HIZO EL PASE DE LISTA DE RIGOR, ENCONTRANDOSE PRESENTES LOS CINCO REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE DZAN, YUCATAN, PERIODO 2012-2015.

ATENDIENDO EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARÓ LO SIGUIENTE: "SIENDO LAS DIECISIETE HORAS, CON TREINTAY CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, DECLARO LEGITIMAMENTE INSTALADO EL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE DZAN, YUCATAN PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESION ORDINARIA, Y POR CONSIGUIENTE VALIDOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN"

[Handwritten signatures of the council members]



Dependencia:

Oficio Núm.:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2012-2015
Dzan, Yucatán, México

Asunto:

EN ATENCION AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL SECRETARIO MUNICIPAL, REALIZÓ LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. LA QUE FUE APROBADA EN SU CONTENIDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACTO SEGUIDO, EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTO AL CABILDO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DZAN.

LO QUE LUEGO DEL ANALISIS Y ESTUDIO EL CABILDO LLEGA AL SIGUIENTE:

ACUERDO.: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE DZAN, YUCATAN.

EN ATENCION AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES NINGUN REGIDOR HIZO USO DE LA PALABRA.

AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, Y EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA ESTA SESION ORDINARIA,, MANIFESTANDO "SIENDO LAS OCHO DE LA NOCHE DEL DIA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA PRESENTE SESION ORDINARIA" DE LA QUE SE LEVANTÓ LA PRESENTE ACTA QUE LEIDA EN VOZ ALTA Y RATIFICADA EN SU CONTENIDO SE FIRMA POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENIERON.

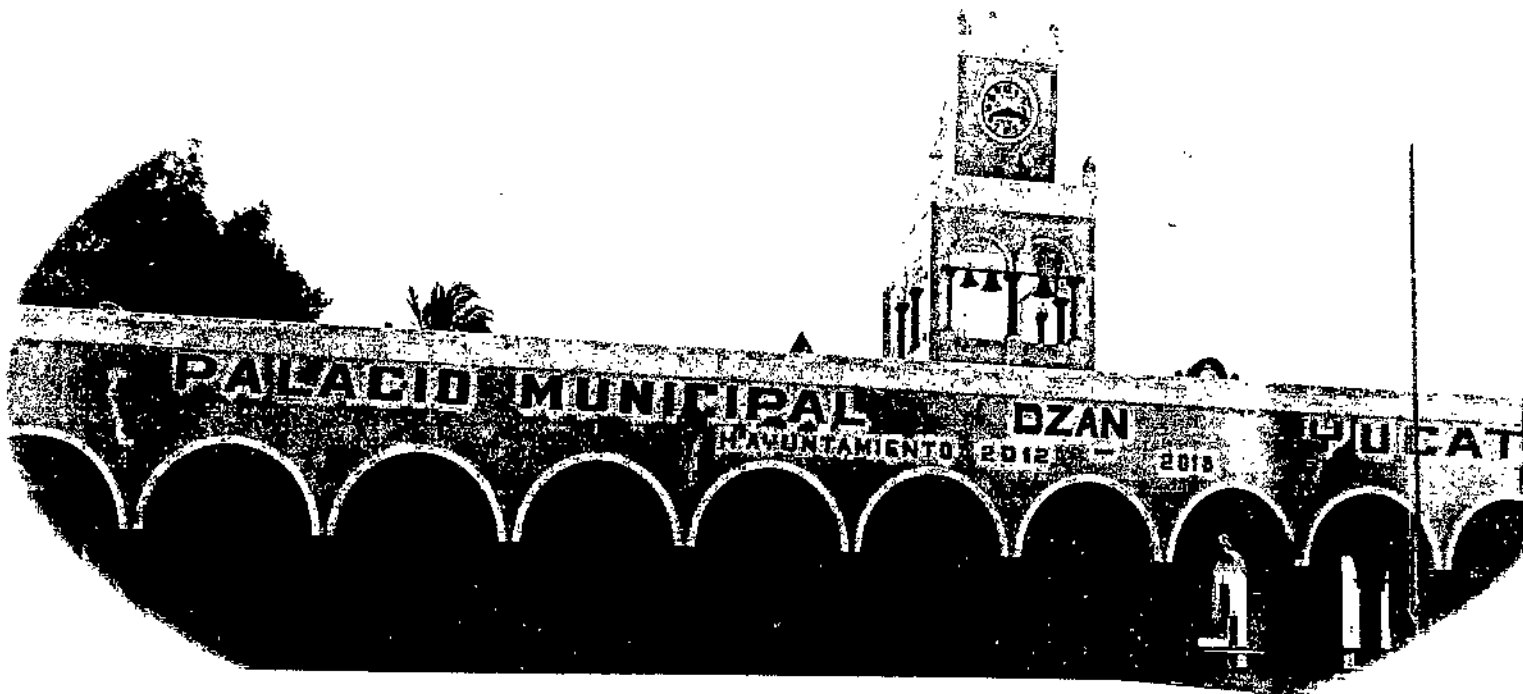
YUCATAN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE DZAN YUCATAN



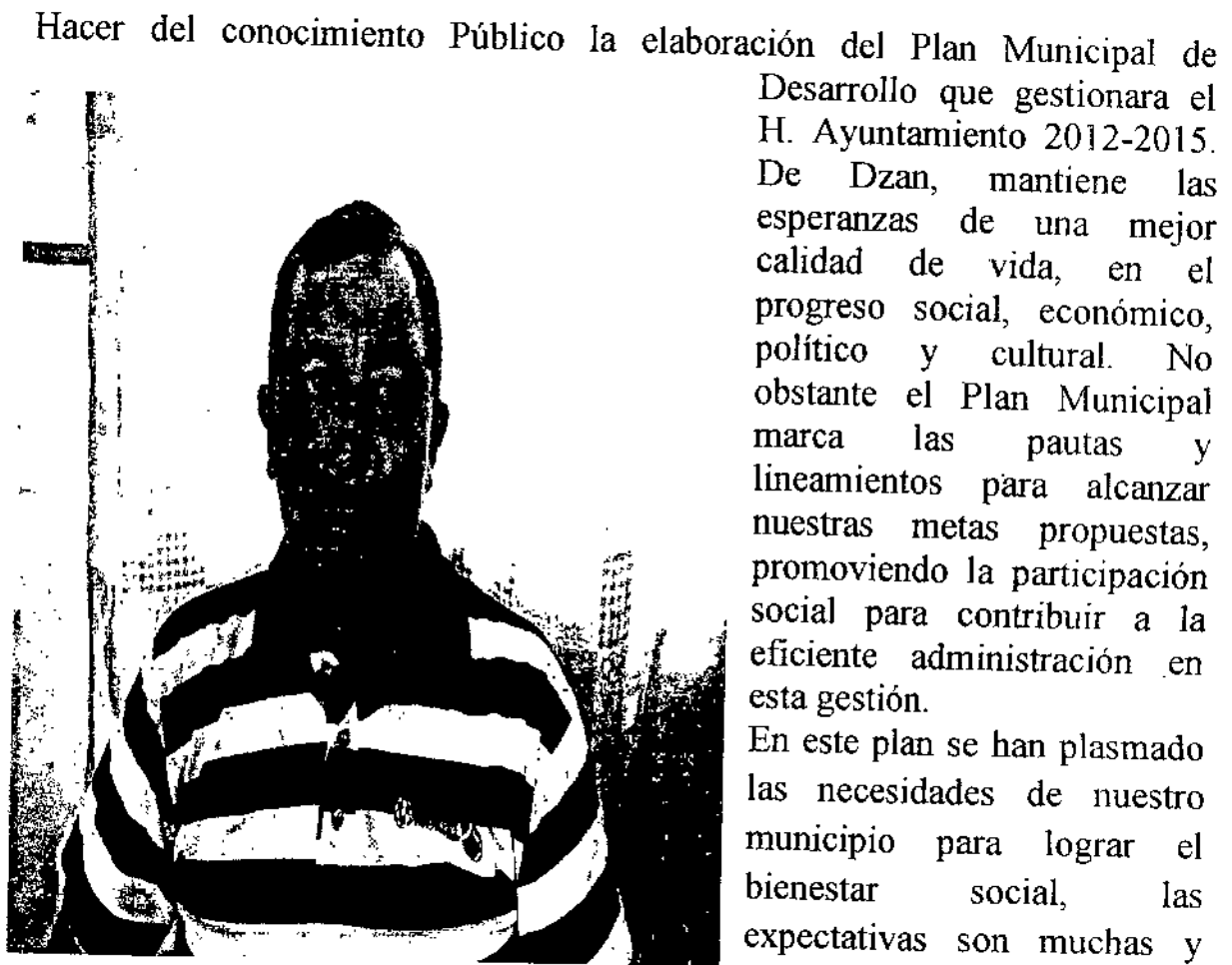
H. Ayuntamiento Constitucional de Dzau,
Yucatán, México.
2012 - 2015



Plan de Desarrollo
Municipal
2012 - 2015



I.- Presentación.



Hacer del conocimiento Público la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo que gestionara el H. Ayuntamiento 2012-2015. De Dzan, mantiene las esperanzas de una mejor calidad de vida, en el progreso social, económico, político y cultural. No obstante el Plan Municipal marca las pautas y lineamientos para alcanzar nuestras metas propuestas, promoviendo la participación social para contribuir a la eficiente administración en esta gestión.

En este plan se han plasmado las necesidades de nuestro municipio para lograr el bienestar social, las expectativas son muchas y muy ventajosas para el municipio, no sin antes se pide la participación de los jóvenes y de la población en general para que el desarrollo sea más evidente.

De lo antes mencionado, se espera que este plan sea un instrumento de trabajo, pues tiene una misión y una visión muy claras, el crecimiento y desarrollo de nuestro querido DZAN.

LUIS MANUEL NOVELO KU



II. FUNDAMENTO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo elaborado por la presente administración, es una herramienta de gestión, basado en un sistema de planeación democrática, previsto en los siguientes fundamentos jurídicos:

Artículos 26, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Yucatán artículo 77 fracción décimo tercera, artículo 83 fracción I, III y en la Ley de gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán artículo, 108,109,110,111,112 fracción II, artículos 113,114,115,116,117, 118 fracciones I,II, III específicamente en su capítulo IV de la Planeación del Desarrollo.

2.1. DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Artículo 115.-Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano Municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZAN YUCATAN

Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos de construcción, participar en la creación y administración de las reservas ecológicas, expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

2.2. DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN.

Artículo 77.- Los municipios se organizarán administrativa y políticamente, conforme a las bases siguientes: Décima Tercera.- El Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

Artículo 83.- Los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, tendrán las siguientes facultades:

- I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- III.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado junto con la Federación elabore proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios que resultaren involucrados.

2.3. DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN

CAPITULO IV

DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SECCIÓN PRIMERA

DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

Artículo 108.- Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

- I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;



*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE DZAN YUCATÁN*

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta Ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades;

III.- Los instrumentos de planeación municipal deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Artículo 109.- La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación de Planeación de Yucatán y en esta Ley.

Artículo 110.- Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

Artículo 111.- Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines.

Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

SECCIÓN SEGUNDA

DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN



*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE DZAN YUCATAN*

Artículo 112.- Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I.- Plan Estratégico;

II.- Plan Municipal de Desarrollo, y

III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

Artículo 113.- El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el desarrollo sustentable del Municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta del Plan Estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.

SECCIÓN TERCERA

DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Artículo 114.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

Artículo 115.- Una vez aprobados por el Ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la Gaceta Municipal.

Artículo 116.- Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y regirán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal y serán aprobados por el Ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE DZAN YUCATAN**

Artículo 117.- El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señalen el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

Artículo 118.- El Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;

II.- Establecerá los objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y

III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional.

Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

III. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

3.1. HISTORIA

RESEÑA HISTÓRICA

Sobre la fundación de Dzan "Derruido o sumido" no hay datos exactos, aunque existe desde antes de la conquista. Después permaneció bajo el régimen de las encomiendas entre las que se pueden mencionar la de Don Napat Xiú en 1500 y la de Don Alonso Rosado en 1582.

PERSONAJES ILUSTRES

Napat Xiú Primer gobernador del pueblo en la época de la encomienda.

CRONOLOGIA DE HECHOS HISTORICOS

AÑO	ACONTECIMIENTOS



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE DZAN YUCATAN

1821	La evolución de la población en este año cuando Yucatán se declara independiente de la corona Española. En este mismo año adquiere la categoría de pueblo.
1825	La población de Dzan pasa a formar parte del partido de la Sierra Alta.
1867	24 de julio Decreto que reforma la División Territorial del Estado. La municipalidad de Dzan pertenece al partido de Ticul del estado de Yucatán.
1905	Decreto N° 163 del de octubre. Dzan es población del partido de Ticul.
1932	La población de Dzan se erige en Municipio Libre
1933	Decreto N° 586 (artículo segundo) del 14 de marzo, se segrega del municipio de Ticul el pueblo de Dzan, las haciendas San Enrique, San Juan, Jesús María, San Pedro, Santa Clara, San Ignacio Jata Trinidad Xlabac y Noc-ac se crea un municipio libre cuya cabecera será el pueblo de Dzan.
1988	Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán , de fecha 25 de octubre, Dzan es uno de los 106 municipios en que se divide es estado de Yucatán.
1933	Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán , de fecha 19 de mayo, Dzan es uno de los 106 municipios en se divide el estado de Yucatán.

3.2. MEDIO FÍSICO

Localización

El mapa de la República Mexicana señala que el municipio de Dzan se encuentra situado en la zona centro del estado de Yucatán. Debido a la posición geográfica que tiene, se sitúa entre las coordenadas 20° 22' y 20° 26' latitud norte del trópico de cáncer y entre 89° 25' y 89° 31' longitud oeste del meridiano de Greenwich. La altitud promedio de dicho municipio es de 26 metros sobre el nivel del mar. Está formado por una extensión territorial de aproximadamente 61.31 kilómetros cuadrados.

El municipio de Dzan presenta límites territoriales al norte con el municipio de Chapab, al sur con Ticul, al este con Maní y al oeste nuevamente con el municipio de Ticul. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mejor conocido como el INEGI señaló que de acuerdo a los resultados obtenidos del tercer conteo de población y vivienda realizados

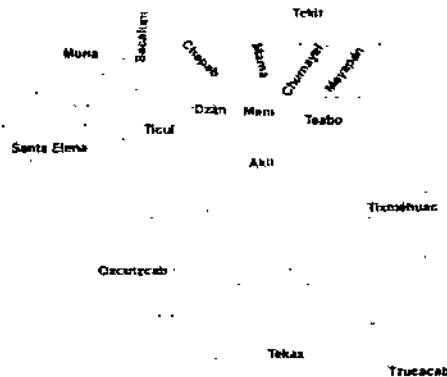


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZÁN YUCATAN

durante el año 2010 en todos los estados y sus municipios, Dzán cuenta con una población total de 4,941.

Limita con los siguientes municipios:

al norte con Chapab, al sur con Ticul, al este con Maní y al oeste con Ticul.



Extensión

El municipio de Dzán ocupa una superficie de 61.31 km².

Orografía

Toda la superficie municipal es plana, considerada como llanura de barrera con piso rocoso o cementado, complejo.

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de Agua. Sin embargo en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

Clima

La región donde se localiza el municipio está clasificada como cálida sub-húmeda, con lluvias en verano. Tiene una temperatura media anual es de 25.4° C. y una precipitación pluvial media anual de 469 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección sureste-noreste. Humedad relativa promedio anual: marzo 66% - diciembre 89%.



Principales Ecosistemas

Flora

La mayor parte de la extensión municipal está dedicada a la agricultura de temporal, existen porciones consideradas como selva baja caducifolia con vegetación secundaria, cuyas especies más abundantes son: la amapola, el alché, la caoba, el cedro y Chukum.

Fauna

Respecto a la fauna, las especies más comunes son pequeños mamíferos como los mapaches, las ardillas y las tuzas. Asimismo existen diversas clases de reptiles y aves.

Características y Uso del Suelo

Suelos tipo rocoso o cementado, complejo.

3.3. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Grupos Étnicos

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 3,246 personas. Su lengua indígena es el maya. Y el total de personas que no hablan lengua indígena es de 1,174 personas.

Evolución Demográfica

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 4,941 habitantes, de los cuales 2,399 son hombres y 2,542 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.25 por ciento, con relación a la población total del estado.

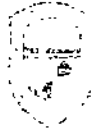
Religión

Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 2,867 habitantes, protestantes y evangélicas 1,062 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 190 habitantes.

3.4. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES



*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE DZAN YUCATAN*



Salud

Según el Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, al año 2010 la población total de derechohabientes a servicios de salud son 4,344 de las cuales 1,222 son beneficiadas con el programa de seguro popular, 591 sin derechoabiencia a servicios de salud y se cuenta con una unidad médica de primer nivel.

Vivienda

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2010 con 1085 viviendas particulares habitadas.

Medios de Comunicación

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 se cuenta con una agencia postal.

Vías de Comunicación

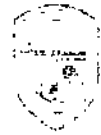
La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 tiene una longitud de 86.5 kms.

Vivienda y Urbanización

Total de viviendas particulares habitadas 1085, según el censo general de Población y vivienda 2010, Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 1062. Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 1049. Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 782. Y Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 1031.

Educación

De acuerdo al censo General de Población y vivienda 2010 la población de 5 años o más que cuentan con estudios de primaria es de 2,304, la población de 18 años o más que cuenta con estudios superiores es de 237. Se cuenta con 2 escuelas primarias, 1 escuela secundaria, 1 escuela preescolar, y 1 escuela inicial. Se cuenta con 1 biblioteca pública municipal.



3.5. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 1,958 personas, de las cuales 1,781 se encuentran en la situación de no económicamente activa.

3.6. ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos

Arquitectónicos

En la cabecera está ubicada una capilla erigida en honor de la Santa Cruz; templo dedicado a Santiago Apóstol, construido en el siglo XVII y una capilla a San Antonio.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas Populares

Del 10 al 14 de septiembre, se lleva a cabo la fiesta en honor al Cristo de San Román.

Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

Traje Típico

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.



*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE DZAN YUCATAN*

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jaranas.

Gastronomía

Alimentos

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: Frijol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno, Salbutes, Panuchos, Pipián de Venado, Papadzules, Longaniza, Cochinita Pibil, Joroches, Mucbil pollos, Pimes y Tamales.

Dulces

Yuca con miel, Calabaza melada, Camote con coco, Cocoyol en almíbar, Mazapán de pepita de calabaza, Melcocha, Arepas, Tejocotes en almíbar y Dulce de ciricote.

Bebidas

Xtabentun, Balché, Bebida de anís, Pozole con coco, Horchata, Atole de maíz nuevo y Refrescos de frutas de la región.

3.7. GOBIERNO

Principales localidades

La cabecera del municipio es Dzan. Dentro de su jurisdicción municipal, se localizan 3 ranchos.

Caracterización del Ayuntamiento:

PRESIDENTE	PRESIDENTE
REGIDOR	SECRETARIO
REGIDOR	OBRAS PUBLICAS
REGIDOR	SEGURIDAD
REGIDORA	CEMENTERIOS



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE DZAN YUCATAN



MOMENCLATURA

Regionalización política.

Pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Distrito Electoral Local Decimotercero.

Cronología de los Presidentes Municipales

C. Emilio Puc.	1941-1942
C. Julio Serralta.	1943-1944
C. Gonzalo Polanco Peralta.	1945-1946
C. Justino Ku.	1947-1949
C. Hernan Interian M.	1950-1952
C. Andrés Jiménez.	1953-1955
C. Adolfo Uc Chan.	1956-1958
C. Cástulo Interián Interián.	1959-1961
C. Sidronio Ku Chan.	1962-1964
C. Sebastián Interián Palomo.	1965-1967
C. Martiniano Cabrera M.	1968-1970
C. Julián Interián Palomo	1971-1973
C. Senen Ku Jiménez.	1974-1975
C. Jesús Interián I.	1976-1978
C. Esteban Serralta Sandoval.	1979-1981
C. Camilo Chalé Góngora.	1982-1984
C. Amadeo Jiménez Castro.	1985-1987
C. José Manuel Chan Ku.	1988-1991
C. Profr. José Justino Ku Ku.	1991-1993
C. Mirna Tomasa Paredes Interian.	1994-1995
C. Francisco Javier Novelo Ku.	1995-1998
C. Profr. Amadeo Bernardino Jiménez Castro.	1998-2001
C. Augusto Paredes Bolaños.	2001-2004
C. Mirna Paredes Interian.	2004-2007
C. Profr. Benito Daniel Cabrera Chablé.	2007-2010
C. Tec. Wilbert Chavez Kú.	2010-2012
C. Luis Manuel Novelo Ku.	2012-2015



IV. VISION, MISION, VALORES

4.1. VISIÓN

Garantizar el acceso y trayectoria con equidad; que promueva el desarrollo humano y social, para lograr que nuestro municipio ofrezca a sus habitantes un marco de seguridad y respeto y ser un municipio con alto desarrollo social cultural, económico y político.

4.2. MISIÓN

Ser un gobierno respetuoso del estado de derecho, con liderazgo honesto y responsable, y con la participación democrática de la sociedad, sustentando en la legalidad, que impulse el crecimiento sustentable con el trabajo participativo, implementando nuevas técnicas administrativas.

4.3 VALORES

Gobernar con: Honestidad, Verdad, Eficiencia, Equidad y Justicia, Lealtad Transparencia, Bien Común.

V. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

5.1. GOBIERNO MUNICIPAL

Gobierno Municipal Eficiente.

Es indudable el redimensionamiento que ha tenido el papel de los gobiernos municipales en México durante los últimos años. Un aspecto fundamental en la evolución de la estructura federal en el país es el rol crucial que desempeñan los municipios como el espacio de Interlocución más cercano a la comunidad, lo que expresa la necesidad de que estos espacios de gobierno local se modernicen, profesionalicen sus áreas administrativas, mejoren la eficiencia de sus estructuras organizativas y transparenten sus acciones.

Debido a su carácter de nivel de gobierno con mayor cercanía a la población, la administración municipal requiere encontrar constantemente procesos de innovación que le permitan cumplir con las características de una administración pública moderna, funcional



y eficiente, lo cual contribuya decididamente a una nueva relación del ciudadano con sus autoridades.

Objetivo General

Promover un gobierno municipal eficiente, transparente e incluyente, garante de los derechos del ejercicio de acceso a la información y de la obligación de rendir de cuentas, que sea reconocido por la calidad en sus servicios, la productividad en sus acciones y resultados concretos, con procesos de modernización y simplificación administrativa, que utilicen eficazmente la tecnología e instrumenten programas de profesionalización, comprometido con el servicio público, con experiencia y capacidad en cada uno de sus servidores públicos.

Objetivo específico

Implementar esquemas y procesos idóneos para la modernización en el funcionamiento, organización y operación de la estructura gubernamental del Ayuntamiento, a través de la inclusión permanente de sistemas de calidad.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Modernizar los procedimientos, trámites y servicios que presta el Ayuntamiento en forma directa a la ciudadanía en los diferentes departamentos que prestan dichos servicios.

Estrategias y líneas de acción

- Promover la utilización de tecnología en las áreas de la administración pública municipal y paramunicipal.
- Mantener la capacitación al personal para el manejo del equipo y software para cubrir las necesidades básicas de su área de trabajo.
- Establecer Sistemas de Gestión de la Calidad en todas las direcciones del Ayuntamiento que lleven a cabo servicios y trámites directos con la ciudadanía.
- Descentralizar las funciones del Ayuntamiento.
- Reordenar la estructura orgánica del Ayuntamiento con perfiles acordes con el desempeño de las funciones propias de las áreas que así lo requieran.
- Brindar asesoría jurídica y legal, a las diversas áreas y dependencias del Ayuntamiento y ciudadanía en general.
- Proporcionar apoyo logístico en las actividades y eventos que involucren las distintas áreas del Ayuntamiento.

5.2. SALUD



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZAN YUCATAN

El crecimiento acelerado del municipio es una constante que nos obliga a dar atención prioritaria al sector salud, promoviendo programas que contribuyan a prevenir enfermedades, optimizando la infraestructura destinada a su cuidado y expandiendo su cobertura a fin de que todos y cada uno de los habitantes del municipio tengan acceso a sus servicios.

OBJETIVO GENERAL

Que los habitantes del municipio cuenten con los servicios de salud adecuados y en forma oportuna.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- De acuerdo al presupuesto que tiene asignado el municipio, se buscara fomentar un dispensario médico para beneficio de la población que no cuente con los recursos económicos suficientes para sufragar médicos particulares.
 - Se gestionará ante las Dependencias Estatales la adquisición de un equipo de ultrasonido para beneficio de los habitantes del Municipio.
 - Se continuara apoyando a la gente de escasos recursos con los medicamentos que le sean recetados.
 - Se proporcionará transporte en forma gratuita a la gente que no cuente con los recursos económicos suficientes para ser trasladados a hospitales y clínicas para consultas de urgencias.
- En coordinación con el Sector Salud del Estado se aplicara programas de vacunación a la población en general.
- Gestionar que el centro de salud cuente con más médicos y enfermeras.
 - Se firmará un convenio con la secretaria de salud para formar una brigada de salud, para abatizar los patios de las casa y prevenir el dengue.
 - Se llevaran a cabo en la población programas de fumigación y abatización.
 - Coordinar e implementar medidas de mejoramiento y prevención conjuntamente con las demás dependencias de salud, tanto estatales como federales.
 - El ayuntamiento combatirá el alcoholismo y la drogadicción en el municipio mediante diversos programas en coordinación con el gobierno del Estado y evitando otorgar en la medida de lo posible permisos o licencias para establecer expendios de bebidas embriagantes, cantinas, bares, vinaterías y otros negocios que se dediquen a ese giro.
 - Fortalecer las acciones preventivas del sector salud a través de gestiones de recursos para los programas ya establecidos.



- Gestión para la adquisición de unidad móvil para traslado de enfermos a clínicas y hospitales de la ciudad de Mérida.
- Gestionar un equipo nebulizador.

5.3. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

OBJETIVO GENERAL

Promover los valores humanos y sociales, mediante la participación de las familias como célula fundamental de toda sociedad.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Se apoyará con mercancías y despensas a la gente con mayores necesidades
- Se llevara a cabo gestiones ante diversas instancias de gobierno con el objeto de lograr apoyos para personas que requieran de sillas de ruedas, así como diversos artículos para gente con alguna discapacidad.
- Otorgar ayudas económicas para familias de escasos recursos que requieran atención médica de otras instituciones de salud fuera del municipio.
- Se fomentaran cursos de manualidades, de corte confección, cocina a fin de estructurar campañas alternativas de capacitación para el auto empleo.
- Promover acciones que protejan los derechos individuales y sociales de la familia y de la comunidad, que fomenten el respeto a la individualidad de hombre, mujer, niños y niñas.
- Impulsar lugares de atención y recreación para gente de la tercera edad, mediante la participación de la comunidad .
- Se apoyara a la gente de escasos recursos con el programa denominado PASAF
- Mejorar el desarrollo integral de nuestros niños mediante la continuación de la entrega de desayunos escolares.

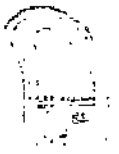
5.4. DESARROLLO RURAL

El desarrollo integral y sustentable es una premisa básica para impulsar el crecimiento del Municipio de Dzán, de su campo y de todos los que habitan en él. Se requieren acciones inmediatas y efectivas que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el nivel de ingresos de la población rural en general, que presenta un desarrollo desigual.

El compromiso, la responsabilidad y la confianza deben unir nuestros esfuerzos con los de los productores rurales a fin de aprovechar economías de escala que impulsen el campo.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZAN YUCATAN



Los apoyos al sector agropecuario deben abocarse a la consecución de fines de interés social, dirigiendo los esfuerzos, de manera prioritaria, a ayudar a las familias que viven en situación de pobreza extrema.

OBJETIVO GENERAL

Emprender acciones con impacto social, económico y ambiental a través del Fortalecimiento de las cadenas productivas, diversificar las fuentes de empleo y fomentar el arraigo de la gente en el campo.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Gestionar ante los Gobiernos Estatal y Federal la adquisición de insumos necesarios para el campo.
- Promover en el municipio los apoyos del gobierno para los proyectos productivos.
- Constituir el consejo municipal de desarrollo rural sustentable en el cual podrán participar todos los grupos de productores organizados del municipio.
- Gestionar electrificación y caminos rurales para las unidades de producción que todavía no cuentan con ello.
- Mejorar la rehabilitación de los pozos y el sistema de riego
- Promover el impulso directo a la horticultura y citricultura, así como a la actividad apícola.
- Gestión para la construcción de una planta procesadora de jugo concentrado en apoyo a productores de cítricos del Municipio.
- Promover viveros para la producción de cítricos.
- Impulsar en los sectores como los carpinteros herreros talleres mecánicos y de costura (bordado y/o vestir)

5.5. UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La transparencia para este gobierno es primordial, por ello la "Unidad Municipal de Acceso a la Información" será un departamento funcional, ágil, en el cual, cualquier ciudadano podrá obtener la información veraz de los asuntos municipales.

OBJETIVO GENERAL

Recabar y difundir la información pública a que se refiere el artículo 9 de la LAIP (Ley de Acceso a la Información Pública).

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION



- Realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública solicitada, entregándola a los particulares.
- Auxiliar a los particulares en el llenado de solicitudes de información, orientándolos en cuanto a las entidades que pudieran tener la información pública que solicitan.
- Entregar o negar la información requerida, fundando y motivando su resolución.
- Difundir entre los servidores públicos los beneficios de la publicidad de la información y sus obligaciones en materia de uso y conservación de la misma.
- Clasificar en pública, reservada o confidencial la información.
- Informar semestralmente al titular del sujeto obligado o en cualquier momento a requerimiento de éste, sobre las solicitudes de acceso a la información recibidas.
- Elaborar las formas necesarias para acceder, solicitar y/o corregir datos.
- Elaborar un programa para facilitar la obtención de información pública y actualizarlo.
- Llevar un registro de las solicitudes, indicando resultados y costos, y tiempos de respuesta.

5.6. EDUCACION

El desarrollo del municipio que todos queremos impulsar, pasa inevitablemente por un cambio profundo en la educación, en la cultura y en el reencuentro con los valores fundamentales de la persona humana en su dimensión social.

Si bien la educación es competencia de los ámbitos federal y estatal, en el Municipio de Dzau no somos ajenos a la imperante necesidad de impulsar sus más nobles propósitos. Por ello, asumimos el compromiso de coadyuvar con ambos órdenes de gobierno a fin de dotar a los alumnos del municipio de más y mejores espacios educativos que permitan el óptimo desarrollo de su potencial académico; además de brindar apoyos económicos e incentivos que contribuyan a disminuir la deserción escolar.

OBJETIVO GENERAL

Que la educación sea la base para el desarrollo del municipio, mejorar los espacios educativos y contribuir a disminuir la deserción escolar.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Apoyaremos a las escuelas preescolar, primarias y secundaria del municipio con apoyos económicos para un mejor desempeño de sus labores en diferentes actividades y en beneficio de los estudiantes.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZAUYUCATAN

- Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal, para la construcción de un auditorio de usos múltiples en la escuela primaria “Luis Hidalgo Monroy” y “Prudencio Patrón Peniche”.
- Se proporcionara mantenimiento eléctrico y mantenimiento a los jardines de las escuelas
- El Ayuntamiento se coordinara con las diversas autoridades educativas para ampliar y fortalecer los programas escolares.
- Fomentar la educación y los valores cívicos y sociales a través de la participación Comunitaria en los diversos niveles educativos.
- Se gestionara ante el gobierno federal y estatal la construcción de escuela preparatoria. A través de reconocimientos públicos, estimular a maestros y alumnos que más se hayan destacado.
- Brindar en las diversas escuelas primarias talleres sobre la equidad y género
- Se apoyara continuamente con los desayunos escolares.
- Apoyar a la secundaria en todos los eventos cívicos y culturales que la escuela realice.
- Se gestionará la construcción de espacios de participación cívica.
- Mantenimiento de bienes inmuebles de las diversas escuelas del municipio.

5.7. CULTURA

OBJETIVO GENERAL

Que las diversas manifestaciones culturales contribuyan al desarrollo de la comunidad y dignifiquen y fortalezcan los valores cívicos .

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Apoyar acciones tendientes a mejorar la cultura que realicen los tres niveles de gobierno.
- Fomentar el buen uso de la biblioteca Municipal e incrementar el acervo cultural mediante la dotación de libros de diversos autores y niveles escolares.
- Efectuar actividades culturales y se dar más auge al ballet folklórico municipal.
- Realizar eventos culturales en coordinación con dependencias u organismos de Gobierno del Estado con el propósito de dar a la población en general momentos de distracción y al mismo tiempo aprovechar estos eventos para rescatar nuestros valores, costumbres y tradiciones.
- Gestionar la creación de casa de cultura y llevar a cabo una exhibición de bailes, artesanías y pintura.
- Fomentar el “chuulub” para el buen uso en eventos o actividades.

5.8. DEPORTE

El deporte tiene una gran influencia en la sociedad; destaca de manera notable su importancia en la cultura y en la construcción de la identidad nacional. En el ámbito



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZAN YUCATAN

práctico, el deporte tiene efectos tangibles y predominantemente positivos en las esferas de la educación, la economía y la salud pública.

En el terreno educativo, el deporte juega un papel de transmisión de valores a niños, adolescentes e incluso adultos. En conjunción con la actividad física se inculcan valores de respeto, responsabilidad, compromiso y dedicación, entre otros, sirviendo a un proceso de socialización y de involucración con las mejoras de las estructuras y actitudes sociales. El deporte contribuye a establecer relaciones sociales entre diferentes personas y diferentes culturas y así contribuye a inculcar la noción de respeto hacia los otros, enseñando cómo competir constructivamente, sin hacer del antagonismo un fin en sí. Otro valor social importante en el deporte es el aprendizaje de cómo ganar y cómo saber reconocer la derrota sin sacrificar las metas y objetivos

OBJETIVO GENERAL

Que en el municipio se fomente la práctica del deporte para elevar el bienestar y la calidad de vida de la sociedad por los efectos beneficiosos de la actividad física, tanto para la salud corporal como la emocional; y que con la práctica del deporte y otras actividades no sedentarias contribuyan a sentirse más satisfechos y experimentan, subjetivamente, un mayor bienestar.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

- El Municipio llevara a cabo el mantenimiento de bardas, gradas y césped para dejar en óptimas condiciones los campos de fútbol y beisbol. Así como también se dará mantenimiento al sistema eléctrico de las canchas de basquetbol, cancha de usos múltiples y cancha de softbol.
- Apoyar a los diferentes equipos deportivos con el pago de sus uniformes, arbitrajes, fletes y lo que sea posible contribuir, con el objeto de que los deportistas encuentren incentivos para seguir practicando el deporte.
- Apoyar a los comisionados del deporte en la organización de torneos en las diversas disciplinas deportivas de todos los niveles y categorías.
- Gestionar ante el Gobierno Federal la construcción de una cancha de usos múltiples, e Instalación de sistema de Alumbrado en la cancha de Futbol.

5.9. AGUA POTABLE

Para mejorar el nivel y calidad del servicio se requiere ejecutar obras y acciones en coordinación con el gobierno del estado que permitan incrementar la cobertura de agua y ampliar la red de conducción y distribución de agua.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZAN YUCATAN

OBJETIVO GENERAL

Ampliar la cobertura del sistema de agua potable y alcantarillado, y otorgar los servicios públicos con calidad en el municipio.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Informar a la ciudadanía el estado que guardan las finanzas del Sistema, para un mejor manejo transparente de los recursos.
- Dotar al personal de las herramientas y equipo de seguridad necesarios para que puedan realizar de manera eficaz su trabajo.
- Dotar al Municipio de más y mejores equipos para que no se queden sin presión el agua en la red.
- Atender de manera eficiente y atenta las fugas que sean reportadas a cualquier hora.
- Rehabilitar todo el sistema municipal de agua potable del municipio.
- En el Espacio de la Cultura del Agua realizar talleres de concientización sobre el cuidado del agua en las primarias y secundaria.
- Se realizaran campañas sobre el cuidado del agua también para los adultos.
- Gestionar Drenajes pluviales de manera eficiente.

5.10. ALUMBRADO PUBLICO

El alumbrado público es un servicio básico de la administración municipal, no obstante, genera un alto costo energético, dado que se trata de un sistema que tiene largo tiempo de funcionamiento. Es por ello que es importante considerar la reducción del consumo de energía eléctrica.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la iluminación de los espacios públicos, así como satisfacer los esquemas de sustentabilidad, implementando mecanismos adecuados y eficientes en calles, avenidas, parques, jardines, y otros sitios públicos.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Atender las necesidades de alumbrado público en el Municipio.
- Dar respuesta oportuna en la reparación y mantenimiento de las luminarias públicas del municipio.
- Ampliar la cobertura del alumbrado público en el Municipio.



*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE DZAN YUCATAN*

- Modernizar las instalaciones de alumbrado público que cumplan las normas y privilegiando la utilización de tecnología con equipos eficientes que permitan ahorrar energía.
- Suministrar refacciones y accesorios eléctricos que utilicen nuevas tecnologías eficientes y sustentables.
- Mantener un sistema permanente de ahorro de energía eléctrica en las instalaciones del Municipio.
- Incrementar la iluminación en las canchas deportivas y campos de fútbol.

5.11. ASEO URBANO

Es responsabilidad municipal en materia de aseo dada la importancia de este servicio para el mantenimiento de la calidad de vida urbana y la salubridad pública.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Planificar, organizar, coordinar y supervisar las actividades de aseo público del municipio, con el objeto de que ésta se realice con regularidad y en forma adecuada e informar al Ayuntamiento sobre el cumplimiento de programas y actividades realizadas por la Dirección, evaluando los resultados y promoviendo medidas para mejora de los servicios

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Otorgar un servicio de calidad en el aseo urbano.
- Mantenimiento general a los sitios de disposición final de residuos sólidos.
- Prestar el servicio de manejo de los residuos sólidos, cumpliendo las disposiciones establecidas.
- Promover la ejecución de los servicios de recolección, transporte, y asegurar una adecuada disposición final de los residuos sólidos.
- Planificar, organizar, coordinar y supervisar las actividades de aseo público del municipio, con el objeto de que ésta se realice con regularidad y en forma adecuada.

5.12. CALLES, PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO ESPECÍFICO

Promover la creación y conservación de calles, parques, jardines y áreas verdes, necesarias para contribuir al mejoramiento de la calidad del medio ambiente, y como condiciones que permitan facilitar la convivencia humana y conservar el bienestar físico de los usuarios.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZAN YUCATAN

- Establecer un programa de bacheo para las diversas calles de la ciudad y mantenerlas para mejorar la circulación de los vehículos y la imagen del municipio.
- Mantenimiento mediante chapeos de áreas verdes de parques y jardines.
- Suministro e instalación de señales de tránsito preventivas adecuadas en el municipio.
- Dotar a los parques y espacios públicos del equipamiento necesario para las necesidades de las personas con discapacidad.
- Fomentar la cultura del mantenimiento y la limpieza de vías pública y aceras
- Mejorar las áreas infantiles equipadas con infraestructura que garantice la seguridad e higiene.
- Establecer Reglamentos o señalamientos de Tránsito Municipal
- Establecer suficientes contenedores de basura con la debida señalización.
- Promover y gestionar la creación de la carretera directa en línea recta de "monte de la virgen" "camino de Dzan - Chapab" y caminos internos de la población.

5.13. SEGURIDAD PÚBLICA

Para lograr que el municipio siga considerándose seguro, donde se preserven los derechos de las personas, las libertades, el orden y la paz públicos, habremos de combatir las causas estructurales que inciden como factores en las conductas delictivas y transgresoras de la ley, así como la impunidad y corrupción, además de inculcar y vigilar en los cuerpos policiales el respeto a los derechos humanos. Por ello, es preciso particularizar en estrategias, objetivos y en acciones más eficaces, en un corto plazo mediante la implementación de un modelo integral de prevención, así como políticas de profesionalización y equipamiento de los cuerpos policiales, atención inmediata a las demandas de seguridad, motivación a la participación ciudadana, apego estricto a la legalidad y a una administración y planeación estratégica racional, transparente, inteligente y eficaz de la de seguridad pública.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar la Seguridad Pública del Municipio implementando acciones adecuadas para abatir la incidencia delictiva, a través de una cultura de corresponsabilidad con los diferentes niveles de gobierno; e implementando acciones de regulación del tránsito, a fin de establecer condiciones adecuadas para el desarrollo y la convivencia entre sus habitantes.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE DZAN YUCATAN

- Desarrollar un cuerpo policial, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.
- Establecer un programa de capacitación para la policía y crear nuevos cuerpos de apoyo en diversas áreas como en vialidad escolar.
- Crear la infraestructura adecuada para las oficinas en las diversas áreas propiedad del Ayuntamiento como baños, techado (domo).
- Otorgar el servicio de seguridad bajo un esquema de mayor agilidad operativa, administrativa y de servicios.
- Aumentar la vigilancia y efectividad de los servicios de seguridad pública en el municipio.
- Proteger a todos habitantes ante riesgos y desastres naturales, siniestros u otra contingencia de origen natural o humano.

5.14. PLANEACIÓN URBANA E INFRAESTRUCTURA

Mediante la Modernización de los Servicios e Infraestructura se busca establecer los lineamientos y funciones a seguir por parte del gobierno municipal para brindar a la comunidad la infraestructura y los servicios públicos que se requieren, que le permitan tener áreas poblacionales habitables, en buenas condiciones y con respeto al medio ambiente, así como también contar con los mecanismos e instalaciones adecuados que permitan la prestación de los servicios públicos de calidad. La infraestructura y los servicios públicos constituyen dos de las principales áreas de trabajo de la Administración Municipal.

De esta manera, elementos como la planeación urbana, la infraestructura, las vialidades, la vivienda, el transporte y las telecomunicaciones son componentes interrelacionados que deben dirigirse al desarrollo de nuestro municipio.

OBJETIVOS GENERALES

Dotar a la ciudadanía de servicios públicos suficientes y eficientes que permitan un desarrollo económico y social sostenido, fundamentado en el respeto al entorno natural y cultural del municipio.

ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Construcción, reconstrucción y pavimentación de calles en el Municipio.
- Construcción y Pavimentación de caminos a unidades de Producción citrícola.
- Construcción de caminos rurales a unidades de Producción, y caminos de acceso al Municipio de Chapab.
- Ampliación de redes de distribución del sistema municipal de agua potable.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE DZAN YUCATAN**

valorar y calificar el desempeño de la gestión pública municipal en términos de resultados y bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad de los servicios públicos.

VII. CARTERA DE PROYECTOS

7.1. EJE RECTOR POLITICA SOCIAL			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Promover un gobierno municipal eficiente, transparente e incluyente, garante de los derechos del ejercicio de acceso a la información y de la obligación de rendir cuentas.	Rendición de cuentas a la ciudadanía de manera mensual		
	Establecer Sistemas de Gestión de la Calidad en todas las direcciones del Ayuntamiento que lleven a cabo servicios y trámites directos con la ciudadanía.		
	Indicador	Frecuencia	Metas numéricas
	Rendición de cuentas	Trimestral	3 cuentas publicas
PROYECTOS ESTRATEGICOS	Reordenar la estructura orgánica del Ayuntamiento con perfiles acordes con el desempeño de las funciones propias de las áreas que así lo requieran.		
	Atención a la ciudadanía de una manera ágil y oportuna		
	Brindar asesoría jurídica y legal, a las diversas áreas y dependencias del Ayuntamiento y ciudadanía en general.		
	Apoyos económicos a los habitantes del municipio de escasos recursos económicos.		

7.2. EJE RECTOR SEGURIDAD PUBLICA			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Garantizar la Seguridad Pública del Municipio implementando acciones adecuadas para abatir la incidencia delictiva, a través de una cultura de corresponsabilidad con los diferentes niveles de gobierno.	Aumentar la vigilancia y efectividad de los servicios de seguridad pública en el municipio.		
	Proteger a todos habitantes ante riesgos y desastres naturales, siniestros u otra contingencia de origen natural o humano.		
	Indicador	Frecuencia	Metas numéricas
	Apoyo Policial	Trimestral	30 apoyos
PROYECTOS ESTRATEGICOS	Desarrollar un cuerpo policial, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos.		
	Otorgar el servicio de seguridad bajo un esquema de mayor agilidad operativa, administrativa y de servicios.		
	Regular el tránsito vehicular en las principales escuelas primarias y secundaria.		
	Apoyos a los habitantes del municipio para preservar la		



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE DZAN YUCATAN**

	seguridad.
	Dotar al cuerpo de seguridad pública de implementos necesarios para el cumplimiento del deber.

7.3 EJE RECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO AGROPECUARIO			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Diversificar la actividad agropecuaria gestionando para una mayor producción, conservación del medio ambiente y obtención de los ingresos suficientes para cubrir las necesidades familiares.	Gestionar ante los Gobiernos Estatal y Federal la adquisición de insumos necesarios para el campo.		
	Gestión para la construcción de una planta procesadora de jugo concentrado en apoyo a productores de cítricos del Municipio		
	Indicador	Frecuencia	Metas numéricas
	Gestiones realizadas	Trimestral	10 gestiones
PROYECTOS ESTRATEGICOS	Brindar el apoyo necesario a los productores y productoras para mejorar la productividad.		
	Brindar el apoyo necesario a los productores para mejorar la comercialización de los productos agropecuarios.		
	Gestionar electrificación y caminos rurales para las unidades de producción que todavía no cuentan con ello		
	Promover el impulso directo a la horticultura y citricultura, así como a la actividad apícola.		

7.4. EJE RECTOR SALUD			
OBJETIVO	ESTRATEGIAS		
Que los habitantes del municipio cuenten con los servicios de salud adecuados y en forma oportuna.	De acuerdo al presupuesto que tiene asignado el municipio, se buscara fomentar un dispensario medico para beneficio de la población que no cuente con los recursos económicos suficientes para sufragar médicos particulares.		
	Se proporcionará transporte en forma gratuita a la gente que no cuente con los recursos económicos suficientes para ser trasladados a hospitales y clínicas para consultas de urgencias.		
	Indicador	Frecuencia	Metas numéricas
	Apoyos Otorgados	Trimestral	90 Apoyos
PROYECTOS ESTRATEGICOS	Se continuara apoyando a la gente de escasos recursos con los medicamentos que le sean recetados.		
	Se firmará un convenio con la secretaria de salud para formar una brigada de salud, para abatizar los patios de las casa y prevenir el dengue		
	Coordinar e implementar medidas de mejoramiento y		



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE DZAN YUCATAN**

	prevención conjuntamente con las demás dependencias de salud, tanto estatales como federales.
	Gestión para la adquisición de unidad móvil para traslado de enfermos a clínicas y hospitales de la ciudad de Mérida
	En coordinación con el Sector Salud del Estado se aplicara programas de vacunación a la población en general

7.5. EJE RECTOR DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

OBJETIVO	ESTRATEGIAS					
Promover los valores humanos y sociales, mediante la participación de las familias como célula fundamental de toda sociedad.	Se apoyará con mercancías y despensas a la gente con mayores necesidades					
	Se llevara a cabo gestiones ante diversas instancias de gobierno con el objeto de lograr apoyos para personas que requieran de sillas de ruedas, así como diversos artículos para gente con alguna discapacidad					
	<table border="1"> <tr> <th align="center">Indicador</th> <th align="center">Frecuencia</th> <th align="center">Metas numéricas</th> </tr> <tr> <td align="center">Apoyos Otorgados</td> <td align="center">Trimestral</td> <td align="center">90 Apoyos</td> </tr> </table>	Indicador	Frecuencia	Metas numéricas	Apoyos Otorgados	Trimestral
Indicador	Frecuencia	Metas numéricas				
Apoyos Otorgados	Trimestral	90 Apoyos				
PROYECTOS ESTRATEGICOS	Se fomentaran cursos de manualidades, de corte confección, cocina a fin de estructurar campañas alternativas de capacitación para el auto empleo					
	Promover acciones que protejan los derechos individuales y sociales de la familia y dela comunidad, que fomenten el respeto a la individualidad de hombre, mujer, niños y niñas					
	Mejorar el desarrollo integral de nuestros niños mediante la continuación de la entrega de desayunos escolares					
	Se apoyara a la gente de escasos recursos con el programa denominado PASAF					
	Mejorar el desarrollo de las familias mediante la continuación de prestación de servicio psicológico en el dif municipal.					

7.6. EJE RECTOR ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

OBJETIVO	ESTRATEGIAS					
Recabar y difundir la información pública a que se refiere el artículo 9 de la LAIP (Ley de Acceso a la Información Pública).	Realizar los trámites internos necesarios para localizar y entregar la información pública solicitada, entregándola a los particulares					
	Informar semestralmente al titular del sujeto obligado o en cualquier momento a requerimiento de éste, sobre las solicitudes de acceso a la información recibidas.					
	<table border="1"> <tr> <th align="center">Indicador</th> <th align="center">Frecuencia</th> <th align="center">Metas numéricas</th> </tr> <tr> <td align="center">Información Pública Elaborada</td> <td align="center">Trimestral</td> <td align="center">3 informes</td> </tr> </table>	Indicador	Frecuencia	Metas numéricas	Información Pública Elaborada	Trimestral
Indicador	Frecuencia	Metas numéricas				
Información Pública Elaborada	Trimestral	3 informes				
PROYECTOS ESTRATEGICOS	Clasificar en pública, reservada o confidencial la información.					
	Auxiliar a los particulares en el llenado de solicitudes de					



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE DZAN YUCATAN**

	información, orientándolos en cuanto a las entidades que pudieran tener la información pública que solicitan.					
	Entregar o negar la información requerida, fundando y motivando su resolución.					
	Difundir entre los servidores públicos los beneficios de la publicidad de la información y sus obligaciones en materia de uso y conservación de la misma.					
7.7. EJE RECTOR EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE						
OBJETIVO	ESTRATEGIAS					
Que la educación, cultura y deporte sea la base para el desarrollo del municipio, mejorar los espacios educativos, culturales y deportivos.	Apoyaremos a las escuelas preescolar, primarias y secundaria del municipio con apoyos económicos para un mejor desempeño de sus labores en diferentes actividades y en beneficio de los estudiantes.					
	Apoyar a los diferentes equipos deportivos con el pago de sus uniformes, arbitrajes, fletes y lo que sea posible contribuir, con el objeto de que los deportistas encuentren incentivos para seguir practicando el deporte					
	<table border="1"> <tr> <td>Indicador</td> <td>Frecuencia</td> <td>Metas numéricas</td> </tr> <tr> <td>Apoyos Otorgados</td> <td>Trimestral</td> <td>90 Apoyos</td> </tr> </table>	Indicador	Frecuencia	Metas numéricas	Apoyos Otorgados	Trimestral
Indicador	Frecuencia	Metas numéricas				
Apoyos Otorgados	Trimestral	90 Apoyos				
PROYECTOS ESTRATEGICOS	Clasificar en pública, reservada o confidencial la información.					
	Apoyar a los comisionados del deporte en la organización de torneos en las diversas disciplinas deportivas de todos los niveles y categorías.					
	Fomentar el buen uso de la biblioteca Municipal e incrementar el acervo cultural mediante la dotación de libros de diversos autores y niveles escolares.					
	Efectuar actividades culturales y se dar mas auge al ballet folklórico municipal. Fomentar la educación y los valores cívicos y sociales a través de la participación comunitaria en los diversos niveles educativos.					

7.8. EJE RECTOR SERVICIOS PUBLICOS						
OBJETIVO	ESTRATEGIAS					
Otorgar los servicios públicos con calidad en el municipio.	Dar respuesta oportuna en la reparación y mantenimiento de las luminarias públicas del municipio					
	Dotar al personal de las herramientas y equipo de seguridad necesarios para que puedan realizar de manera eficaz su trabajo					
	<table border="1"> <tr> <td>Indicador</td> <td>Frecuencia</td> <td>Metas numéricas</td> </tr> <tr> <td>Servicios Otorgados</td> <td>Trimestral</td> <td>100 Servicios</td> </tr> </table>	Indicador	Frecuencia	Metas numéricas	Servicios Otorgados	Trimestral
Indicador	Frecuencia	Metas numéricas				
Servicios Otorgados	Trimestral	100 Servicios				
PROYECTOS ESTRATEGICOS	Atender de manera eficiente y atenta las fugas que sean reportadas a cualquier hora					
	Informar a la ciudadanía el estado que guardan las finanzas del Sistema, para un mejor manejo transparente de los recursos					
	Modernizar las instalaciones de alumbrado público que cumplan las normas y privilegiando la utilización de tecnología con					



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE DZAN YUCATAN**

	equipos eficientes que permitan ahorrar energía.
	Suministrar refacciones y accesorios eléctricos que utilicen nuevas tecnologías eficientes y sustentables
	Planificar, organizar, coordinar y supervisar las actividades de aseo público del municipio, con el objeto de que ésta se realice con regularidad y en forma adecuada
	Otorgar un servicio de calidad en el aseo urbano

7.9. EJE RECTOR CALLES PARQUES Y JARDINES

OBJETIVO	ESTRATEGIAS						
Promover la creación y conservación de calles, parques, jardines y áreas verdes, necesarias para contribuir al mejoramiento de la calidad del medio ambiente, y como condiciones que permitan facilitar la convivencia humana y conservar el bienestar físico de los usuarios.	Mantenimiento mediante el bacheo de las diferentes calles dañadas en el municipio						
	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento mediante chapeos de áreas verdes de parques y jardines 						
PROYECTOS ESTRATEGICOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Frecuencia</th> <th>Metas numéricas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicios Otorgados</td> <td>Trimestral</td> <td>100 Servicios</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Frecuencia	Metas numéricas	Servicios Otorgados	Trimestral	100 Servicios
	Indicador	Frecuencia	Metas numéricas				
Servicios Otorgados	Trimestral	100 Servicios					
	Suministro e instalación de señales de tránsito preventivas adecuadas en el municipio. <ul style="list-style-type: none"> • Dotar a los parques y espacios públicos del equipamiento necesario para las necesidades de las personas con discapacidad • Mejorar las áreas infantiles equipadas con infraestructura que garantice la seguridad e higiene. • Establecer suficientes contenedores de basura con la debida señalización. 						

7.10. EJE RECTOR INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO	ESTRATEGIAS					
Dotar a la ciudadanía de servicios públicos suficientes y eficientes que permitan un desarrollo económico y social sostenido, fundamentado en el respeto al entorno natural y cultural del municipio	Construcción, reconstrucción y pavimentación de calles en Municipio.					
	Construcción y Pavimentación de caminos a unidades de Producción citrícola. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Indicador</th> <th>Frecuencia</th> <th>Metas numéricas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Calles Construidas o Reparadas</td> <td>Trimestral</td> <td>800 m2 de calles</td> </tr> </tbody> </table>	Indicador	Frecuencia	Metas numéricas	Calles Construidas o Reparadas	Trimestral
Indicador	Frecuencia	Metas numéricas				
Calles Construidas o Reparadas	Trimestral	800 m2 de calles				
PROYECTOS ESTRATEGICOS	Construcción de caminos rurales a unidades de Producción, caminos de acceso al Municipio de Chapab.					
	Ampliación de redes de distribución del sistema municipal de agua potable.					
	Construcción de Pasos Peatonales, Guarniciones y Banquetas.					
	Construcción de pozos pluviales en diversas colonias del Municipio.					



*PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO
DE DZAN YUCATAN*

	Ampliación de red eléctrica en media y baja tensión en colonias del Municipio.
	Construcción de redes de distribución de energía eléctrica a unidades de producción citrícola del Municipio

VIII. BIBLIOGRAFIA.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Yucatán.
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán
- INEGI. Censo General de Vivienda 2010.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán.
- Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán.



Dependencia:

Oficio Núm.:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2012-2015
Dzan, Yucatán, México

Asunto:

J
C. LUIS MANUEL NOVELO KU.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO
SINDICO
MUNICIPAL
2012-2015
DZAN, YUCATAN

[Signature]
C. TOMASA SERRALTA PALOMO.
SINDICO MUNICIPAL.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
MUNICIPAL
2012-2015
DZAN, YUCATAN

[Signature]
C. JORGE ALBERTO PACHECO GUINTERIAN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

[Signature]
C. MARIA LETICIA KU LLANES.
CUARTA REGIDORA

[Signature]
C. JORGE ANTONIO ESCOBEDO JIMENEZ.
QUINTO REGIDOR.

YUCATAN

